



DECRETO N° **0240**

NEUQUÉN, 19 FEB 2010

VISTO:

El Registro N° 0068/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por la Dirección de Control de Tránsito -Dirección Municipal de Tránsito-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita dejar sin efecto las designaciones políticas de los agentes **SALTO PEDRO, L.P. N° 4603**, como Jefe de la División Control Turno Mañana, y **RIVERO ROBERTO, L.P. N° 5855**, como Jefe de la División Control Turno Tarde;

Que además, solicita la designación política en dichos cargos de los agentes **PALEO NILDA NOEMÍ, L.P. N° 4714**, y **SOSA ALFREDO ARGENTINO, L.P. N° 6025**, respectivamente;

Que toma conocimiento la Dirección Municipal de Tránsito de la Subsecretaría General (Pase N° 044/09);

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0535/09 mediante el cual, en su Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, a los agentes **SALTO** y **RIVERO** en los cargos citados precedentemente, con vigencia al día 01 de abril de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras fueran necesarios sus servicios;

Que por Pase N° 60/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Control del Tránsito", Imputación: 3-J-2-0-2, dispone de crédito presupuestario para las designaciones solicitadas;

Que por Informe N° 57/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos,


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén



contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de sus respectivas notificaciones, ----- las designaciones políticas de los agentes que a continuación se detalla, que fueran efectuadas oportunamente por Decreto N° 0535/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 57/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subsecretaría de Gobierno

Dirección Municipal de Tránsito
Dirección de Control de Tránsito
División Control Turno Mañana

L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.
4063	Salto Pedro	08.430.520	20	22	Plus

División Control Turno Tarde

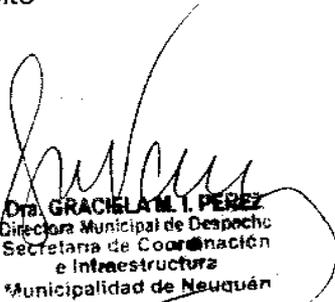
L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Cat. Rev.	Cat. Ref.	Adic.
5855	Rivero Roberto	14.706.911	19	22	Plus

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a los agentes que a continuación se detalla, en los cargos y con la dependencia que en cada caso se nomina; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, si correspondiere; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 57/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subsecretaría de Gobierno

Dirección Municipal de Tránsito


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Dirección de Control de Tránsito
División Control Turno Mañana

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat. Rev.	Cat.Ref.	Adic.	Funciones
4714	Paleo Nilda Noemí	16.842.816	19	22	Plus	Jefa de División

División Control Turno Tarde

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat. Rev.	Cat.Ref.	Adic.	Funciones
6525	Sosa Alfredo Argentino	13.130.915	20	22	Plus	Jefe de División

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Control del Tránsito", Imputación: 3-J-2-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

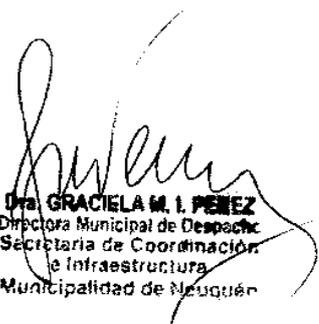
Artículo 4º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
DOBRUSÍN
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1754</u>
Fecha: <u>26 / 02 / 2010</u>